



RESOLUCIÓN DE NEGATORIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR NO COMPETENTE

San Salvador, a las NUEVE HORAS Y CINCO MINUTOS del día DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0424 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: luego de haber analizado el fondo de lo solicitado y revisado el marco jurídico institucional, ha identificado con base a lo establecido en los arts. 65, 68 inc. 2o y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el art. 49 del Reglamento de dicha Ley que la información solicitada no es (de la) competencia de esta dependencia. Por lo tanto resuelve:

DENEGAR LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION SOLICITADA POR NO SER ESTA INSTITUCION COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MISMA.

Sin embargo, con el ánimo de facilitarle el acceso a la información en relación al:

A nivel General:

1. Poseen algún estudio que haya realizado el MARN en relación a la cantidad de plástico PET que es producido por año y la cantidad o porcentaje de recolección y/o reciclaje del mismo.
2. Antecedentes o normas para el manejo del plástico PET u otros tipos de plásticos.

A nivel específico:

3. Regulaciones o normas sobre el manejo de residuos de plástico PET (Ejemplo, disposiciones en rellenos sanitarios)
4. Nivel de participación del Plástico PET en el total de los residuos promedio en PESO y en VOLUMEN compactado en relleno sanitario.
5. Porcentaje de acopio del plástico PET por año.

6. Porcentaje de disposición final de los envases de plástico PET:
- Envase retornable (Por el número de ciclos)
 - Recuperación para su aprovechamiento
 - En rellenos sanitarios y en tiraderos
 - Disperso en el ambiente (Visual)

Y una pregunta final, existe algún departamento en el MARN de investigación o que lleve este tipo de estudios y análisis en relación a la contaminación por plástico?

Le sugerimos dirigir su solicitud al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Oficial de Información Marina Noemi Sandoval Pérez, oficina ubicada en Kilómetro 5½ carretera a Santa Tecla, calle y colonia Las Mercedes, Edificios MARN San Salvador, El Salvador, Centroamérica. Teléfono 2132-9522 y 2132-9614. oir@marn.gob.sv


Karla Lissette Rivera Ramírez
Oficial de Información Interina Ad-Honorem

